

ACUERDO N° 2733

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 686/12 (Sup.) Por la que se deja sin efecto en todos sus términos la autorización concedida a la CPN Mónica Haydee Ortiz en la Resolución N° 487/12 a pedido de la misma; 2º) N° 6881/12 (Sup.) Por la que se autoriza al señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Ricardo F. Rojas, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del día 17 hasta el 19 de octubre del año en curso, para poder asistir a la “V Conferencia Nacional de Jueces” realizada en la ciudad de Mendoza (Conf. Art. 56 RIAJ); 3º) N° 695/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la señora Juez de Instrucción y Correccional N° 5, Dra. Laura Karina Paz, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día Jueves 17 de Octubre a partir de las 10,00 horas y los días 18, 19 y 20 de octubre de 2.012, para participar en el “IV Concurso Nacional de Litigación Oral” realizado en la ciudad de Corrientes (Conf. Art. 56 RIAJ); 4º) N° 701/12 (Sup.) Por la que se resuelve prorrogar al Dr. Pablo Marcelo De Philippis por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año en curso, debiendo hacer uso de los días pendientes durante el transcurso del año 2.013 (Conf. Art. 39 RIAJ); 5º) N° 702/12 (Sup.) Por la que se resuelve autorizar a la Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafatich, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 22 y hasta el día 26 de octubre del año en curso, para poder asistir al “XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata (Conf. Art. 56 RIAJ); 6º) N° 703/12 (Sup.) Por la que se resuelve conceder a la agente Stella Maris Brunel autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 25 y hasta el día 30 de octubre del año en curso, para poder asistir a las “IV Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social” a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Conf. Art. 56 RIAJ); 7º) N° 222/12 (Adm.) Por la que se rectifica en su parte pertinente el punto séptimo del Acta N° 2.732, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “Aplíquese al mismo la sanción de multa equivalente a Diez (10) días de sueldo básico de un Juez de Primera Instancia, la que deberá abonar dentro de los Diez (10) días de notificado por ante Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia” manteniéndose inalterable en todo lo demás; 8º) N° 224/12 (Adm.) Por la cual se acepta la donación al Poder Judicial de Formosa, del vehículo marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Amarok, 2.0L, TDI 122 CV 949 (Motor N° CDB 023226 – Chasis N° 8AWDD42H1CA047805) por parte de Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, disponiéndose lo necesario para la registración del vehículo y su traslado desde la agencia con domicilio en la ciudad de Resistencia (Chaco) donde se encuentra. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Señora Sub-Directora del Servicio Administrativo Financiero CPN Mónica H. Ortiz s/ Elevación: Y VISTOS: Que la señora Sub-Directora del Servicio Administrativo Financiero, a cargo de la Dirección, CPN Mónica Haydee Ortiz, eleva y somete a consideración las Planillas de Compensación de Créditos del Presupuesto 2.012, a efectos de adecuar los créditos

presupuestarios del Poder Judicial a las necesidades que surgen de la Categoría Programática 20.00.00.A01 – Administración de Justicia – Inciso 2 – Bienes de Consumo. Que habiendo sido convocada la funcionaria al Acuerdo para dar las explicaciones pertinentes, y siendo correcta la compensación realizada, **ACORDARON:** Aprobar las Planillas de Compensación de Créditos del Presupuesto 2.012 presentadas por la Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero, a cargo de la Dirección, CPN Mónica Haydee Ortiz.

TERCERO: Expte. N° 55/12 “Dra. Ana Berti s/ Denuncia del Sr. Néstor Jeambeaut: Y VISTOS: Las actuaciones tramitadas en este expediente formado en la Oficina de Atención al Ciudadano originadas en la presentación del Sr. Néstor Oscar Jeambeaut, donde enuncia presuntas irregularidades en la Oficina de Violencia Familiar dependiente del Excmo. Tribunal de Familia; que analizadas las mismas y sin perjuicio de señalar que éste Superior Tribunal de Justicia no puede intervenir en cuestiones procesales del reclamo puntual del denunciante mientras no se habilite su jurisdicción por la vía recursiva correspondiente, de su contenido amerita disponer una investigación sumaria a fin de deslindar responsabilidades administrativas, por lo expuesto, **ACORDARON:** Ordenar una sumaria investigación sobre los hechos que se exponen por parte del denunciante, designando Instructor del mismo al Sr. Secretario Relator, Dr. Eduardo Fabián N. Perelli.

CUARTO: Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de Clorinda, Dra. María Teresa Pérez s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, Dra. María Teresa Pérez solicita ampliación de plazo para dictar sentencia en los autos “Riquelme, Zulema Graciela c/ Caballero, Angélica y Otro s/ Ordinario (Daños y Perjuicios) – Expte. N° 444 – F° 139 – Año 2008; y en los autos “Céspedes, Milciades Nery c/ Provincia de Formosa s/ Ordinario (Daños y Perjuicios)” - Expte. N° 386 – F° 118 – Año 2007, motivando el pedido en la variedad de los asuntos sometidos a su jurisdicción que le impiden avocarse exclusivamente a la atención de los mismos; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conceder Treinta (30) días de prórroga para el dictado de sentencia en los expedientes indicados.

QUINTO: Señora Presidenta del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Pando s/ Pedido: Y VISTOS: Que la señora Presidenta del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando, solicita se designe un empleado del escalafón administrativo para cubrir la vacante generada por el ascenso y traslado del agente Ramón Jorge Colman, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos al informar que el nombrado pasó a cumplir funciones como Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 6, por lo **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente de la Primera Circunscripción Judicial con destino al Excmo. Tribunal de Familia.

SEXTO: Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 1, Esc. María H. Zarza de Denis s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez de Paz N° 1, Esc. María H. Zarza de Denis, solicita se considere el ingreso de personal profesional en derecho, para trabajar en causas contravencionales, como así también un agente que pueda cumplir funciones de grabo-verificador con el objeto de actualizar la carga de datos de expedientes en el sistema del Juzgado de Paz N° 1 a fines de optimizar su uso; que es política del Superior Tribunal de Justicia cubrir solamente las vacantes que se van generando en las distintas dependencias, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. Al pedido de grabo-verificador téngase presente para el año 2.013.

SEPTIMO: Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Nº 2, Dr. Ricardo Crespo s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Nº 2, Dr. Ricardo Crespo, tendiente a cubrir a la mayor brevedad, el cargo vacante que dejara la agente María Ponciana González, quien pasó a desempeñarse como Oficial de Prueba en el Juzgado de Ejecución Penal; que la Dirección de Recursos Humanos informa que efectivamente la nombrada, quien se desempeñaba en el Escalafón Obrero y Maestranza en la dependencia aludida, fue designada previo concurso, en el cargo de Oficial de Prueba del Juzgado de Ejecución Penal desde el primero del corriente mes y año; por lo expuesto, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

OCTAVO: Sra. Juez de Paz Nº 3, Dra. Vanesa Analía Verdún s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez de Paz Nº 3 de la Ciudad de Formosa, Dra. Vanesa Analía Verdún, solicita se contemple la posibilidad de designar un empleado administrativo de la Lista de Orden de Méritos vigente, como así también un agente que cumpla funciones de grabo-verificador, ante la reciente implementación del sistema informático para la Justicia de Paz; que la solicitud no se sustenta en la existencia de vacantes sino en el incremento de actividad jurisdiccional del Juzgado, situación que amerita diferir su tratamiento para el próximo período anual, por lo que **ACORDARON:** Tener presente lo solicitado, para ser analizado en el mes de Febrero de 2.013.

NOVENO: Sras. Secretarias del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado s/ Pedido: Y VISTOS: Que las Secretarias del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado, abogadas Noelia Nenning y Mónica Mujica solicitan que a la mayor brevedad se cubra la vacante generada por el traslado de la Delegada de Libertad Vigilada Nancy Gómez (Conf. Acta Nº 2.732 punto 11), tomando en cuenta las necesidades de contar con personal capacitado para esa función y la existencia de una nomina vigente de quienes ya aprobaron en su momento el concurso respectivo; que la Dirección de Recursos Humanos informa que efectivamente la Delegada de Libertad Vigilada Nancy Gómez fue trasladada al Juzgado de Menores de la Ciudad de Formosa a partir del 1º de noviembre de 2.012, resultando pertinente convocar a quien ocupara el lugar siguiente inmediato, en la lista de Orden de Mérito resultante del concurso que se convocara para cubrir el cargo de Delegada de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado, tomando en consideración que quien ocupara el segundo lugar, la agente Rosa Pinto, renunció en su momento por razones personales a ser designada en el cargo aludido, como informa Secretaria. Que siendo así corresponde designar a la agente Teresa Cáceres en el cargo de Delegada de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado, a partir del 1º de Noviembre de 2.012; por lo expuesto, **ACORDARON:** Designar a la agente Teresa Cáceres en el cargo de Delegada de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado, a partir del 1º de Noviembre de 2.012. Tomen intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

DECIMO: Sr. Secretario del Juzgado de Paz Nº 3, Dr. Luis Cabral s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Secretario del Juzgado de Paz Nº 3 Dr. Luis Cabral solicita autorización para ejercer la docencia en la materia Derecho Civil y Comercial, los días Viernes en horario vespertino, de 19,00 a 20,30 horas, en el Centro de Enseñanza Secundaria de Educación Permanente Nº 5, no coincidiendo con su horario laboral, por ello y de conformidad al Art. 8 inciso c) del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita

DECIMOPRIMERO: Sra. Psicóloga de la Segunda Circunscripción Judicial, Lic. Haydee Hornos s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Licenciada en Psicología Haydee Hornos, quien cumple funciones en la Segunda Circunscripción Judicial, solicita autorización para poder ejercer su profesión en forma particular, aclarando que no estará bajo la dependencia de ningún otro poder del Estado, que lo haría en horario vespertino, sin superposición de horarios ni turnos que diariamente cumple en los distintos Juzgados; que tanto la Secretaria del Juzgado de Menores Dra. Josefina Alcaraz de Medina, como la Sra. Juez de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Mirta Graciela Oviedo, al elevar la presentación, exponen sus reservas en atención a que la intervención particular de la causante podría derivar en ulteriores excusaciones o inhibiciones cuando deba actuar en casos donde ya tomó conocimiento a través de su consultorio particular; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la Licenciada Haydee Hornos se desempeña en el cargo de Jefe de Departamento, cumpliendo la función de Psicóloga –Full Time– en el Juzgado de Menores de la ciudad de Clorinda desde el día 06 de Abril de 2.006; a su turno, el Sr. Director Médico Forense, Dra. Juan Carlos Acosta Ferreyra comparte los argumentos de las Dras. Josefina Alcaraz de Medina y Mirta Graciela Oviedo, pero señala que la situación de “full-time” o “part-time” de los Psicólogos no se encuentra explícitamente contemplada, ni en la Ley Orgánica ni en el RIAJ, como si está respecto a los Médicos Forenses. Que analizada la situación planteada, y percibiendo la causante el adicional por dedicación exclusiva, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado (Artículo 8° inciso “d” del RIAJ).

DECIMOSEGUNDO: Agente Daniela Rovira Gómez s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Daniela Rovira Gómez solicita percibir la remuneración equivalente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, en atención al título de Abogada que posee y cuya copia adjunta; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la causante ingresó a trabajar en la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial el pasado 17 de Octubre de 2.012, obrando en su legajo personal copia certificada del título de Abogada; que estando prevista la situación en el Art. 67 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que desde la fecha de su ingreso la agente Daniela Rovira Gómez perciba la remuneración equivalente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo. Tomen intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

DECIMOTERCERO: Agente Néstor Guillermo Aguirre s/pedido Y VISTOS: Que el agente Néstor Guillermo Aguirre solicita autorización para poder participar en carácter de co-conductor en un programa de radio, de una hora semanal, los días sábados, en horario vespertino o nocturno, sin que tal tarea la importe beneficio económico alguno, tratándose de un programa de carácter cultural; que el agente presta servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Ciudad de Clorinda, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar en los términos solicitados.

DECIMOCUARTO: Agente Elina Herasimiuk s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Elina Herasimiuk solicita se le conceda el beneficio de la reducción horaria previsto en el Art. 53 del RIAJ, adjuntando certificación médica y avalado por la Oficina de Reconocimientos Médicos a través de la Dra. Blanca Toledo, quien aconseja conceder una hora por día – en el horario de ingreso – y hasta la finalización del presente año, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar concediendo a la agente Elina Herasimiuk el beneficio del Art 53 del RIAJ autorizando su ingreso a partir de las siete y treinta horas de cada jornada laboral y hasta el día 31 de diciembre del año 2.012.

DECIMOQUINCE: Agente Evani V. Martínez Majul s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Evani Viviana Martínez Majul, con prestación de servicios en el Juzgado Civil y Comercial Nº 6, solicita cambio de tareas y/o ámbito laboral de acuerdo al Art. 53 del RIAJ, en atención a la recomendación de su medico tratante, por afección a las vías respiratorias; que al elevar la presentación, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 6 Dra. Patricia Lugo expresa que le consta la situación planteada y solicita se contemple el cambio de lugar de trabajo; que por lo expuesto, **ACORDARON:** Encomendar a la Sra. Juez Dra. Patricia Lugo que asigne tareas a la agente Evani Viviana Martínez Majul tareas que no afecten la patología de la causante. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

*Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio
Alucín - Marcos Bruno Quinteros*